



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 324-2022-UNTELS**

Villa El Salvador, 06 de diciembre de 2022

**VISTO:**

El acuerdo de la Comisión Organizadora en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre, reaperturada con fecha 02 de diciembre y 06 de diciembre, mediante el cual se dispone: **MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 292-2022-UNTELS**, en razón a la Conformación del Nuevo Equipo Técnico por Inclusión de Tesistas del Proyecto de Investigación Financiado por Prociencia: **“ANÁLISIS DE LAS FUNCIONALIDADES DE LAS METASUPERFICIES MULTICONTROLABLES Y SU SINTONIZACIÓN DINÁMICA CON MATERIALES COMPLEJOS EN BANDAS THZ, NIR Y ÓPTICAS PARA APLICACIONES DE COMUNICACIÓN”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 292-2022-UNTELS, de fecha 28 de octubre de 2022, se resuelve **APROBAR** el Equipo Técnico del Proyecto de Investigación Financiado por Prociencia: **“ANÁLISIS DE LAS FUNCIONALIDADES DE LAS METASUPERFICIES MULTICONTROLABLES Y SU SINTONIZACIÓN DINÁMICA CON MATERIALES COMPLEJOS EN BANDAS THZ, NIR Y ÓPTICAS PARA APLICACIONES DE COMUNICACIÓN”**, integrado de la siguiente manera:

Que, de acuerdo al Informe N° 009-2022-UNTELS-PIA-MDCA, de fecha 05 de octubre de 2022, el Docente

	FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
1	Responsable Investigador Principal Técnico/	MARK DONNY CLEMENTE ARENAS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
2	Co-investigador	JINMI GREGORY LEZAMA CALVO	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
3	Co-investigador	AKHLESH LAKHTAKIA	The Pennsylvania State University
4	Co-investigador	JULIO URBINA	The Pennsylvania State University
5	Co-investigador	PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO	Universidad Nacional del Callao
6	Co-investigador	ABRAHAN ASLLA QUISPE	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba
7	Gestor Tecnológico	ELIZABETH EMPERATRIZ GARCIA SALIRROSAS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
8	Gestor de Proyecto	SIMON ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Investigador Dr. Mark Clemente Arenas, solicita al Vicepresidente de Investigación, la aprobación del nuevo Equipo Técnico, del Proyecto de Investigación Financiado por Prociencia: **“ANÁLISIS DE LAS FUNCIONALIDADES DE LAS METASUPERFICIES MULTICONTROLABLES Y SU SINTONIZACIÓN DINÁMICA CON MATERIALES COMPLEJOS EN BANDAS THZ, NIR Y ÓPTICAS PARA APLICACIONES DE COMUNICACIÓN”**;

...///





**.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 324-2022-UNTELS**

Que, a través del Oficio N° 632-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 22 de noviembre de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, sea visto en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 292-2022-UNTELS, en razón a la conformación del nuevo equipo técnico por inclusión de tesis de Investigación Financiado por Prociencia;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 292-2022-UNTELS, en razón a la Conformación del Nuevo Equipo Técnico por Inclusión de Tesis de Investigación Financiado por Prociencia: “ANÁLISIS DE LAS FUNCIONALIDADES DE LAS METASUPERFICIES MULTICONTROLABLES Y SU SINTONIZACIÓN DINÁMICA CON MATERIALES COMPLEJOS EN BANDAS THZ, NIR Y ÓPTICAS PARA APLICACIONES DE COMUNICACIÓN”;** integrado de la siguiente manera:

	<b>Función</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Entidad</b>
1	Responsable Técnico / Investigador Principal	Mark Clemente Arenas	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
2	Co-investigador	Jinmi Lezama Calvo	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
3	Co-investigador	Akhlesh Lakhtakia	The Pennsylvania State University
4	Co-investigador	Julio Urbina	The Pennsylvania State University
5	Co-investigador	Pablo Gonzales Ormeno	Universidad Nacional del Callao
6	Co-investigador	Abrahan Aslla Quispe	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba
7	Gestor Tecnológico	Elizabeth Garcia Salirrosas	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
8	Gestor de Proyectos	Simon Alejandro Sanchez Lopez	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
9	Tesista Posgrado	Juan Rafael Charca Benavente	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur Universidad Nacional de Ingeniería <sup>1</sup>
10	Tesista Pregrado	Miguel Angel Cama Iriarte	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

**ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR** la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese;**

**Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**  
Presidente de la Comisión Organizadora

**Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ**  
Secretario General